



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2019 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas en 2019, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 15/2019, de 12 de marzo y la Orden de 26 de abril de 2019.*  
(2019081345)

Mediante el Decreto 15/2019, de 12 de marzo (DOE n.º 53 de 18 de marzo), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a entidades locales menores, para la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Orden de 26 de abril de 2019, se aprobó la primera convocatoria de las mencionadas ayudas (DOE n.º 92, de 15 de mayo).

El artículo 23 del citado decreto, así como el artículo 14 de la convocatoria, establecen que se dará publicidad a la subvención concedida a las entidades locales menores mediante la publicidad en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, así como en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de subvenciones.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sea de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos se procede a dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas, destinadas a la ejecución de proyectos de implantación, desarrollo, mejora, despliegue o ampliación de redes de fibra óptica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la primera convocatoria de estas ayudas, en los términos que a continuación se relacionan:

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

**Una manera de hacer Europa**



**Unión Europea**



Las subvenciones concedidas a entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por importe de 269.461,29 €, se imputan a la aplicación presupuestaria 14.02.332A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2019, con código de proyecto de gasto 2016.14.002.0013 denominado "Fomento de instalación y despliegue de redes", y superproyecto de gasto 2016.14.02.9014 "Reforzar el E-Gobierno, E-Cultura y la confianza en el ámbito digital", con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.), en un 80 %, dentro del Objetivo Temático "2- Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas", Prioridad de Inversión: "2.3.Reforzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica", Objetivo específico "2.3.2 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital".

Mérida, 18 de noviembre de 2019. El Director General de Agenda Digital, PABLO GARCÍA RODRÍGUEZ.

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

**Una manera de hacer Europa**



**Unión Europea**

**ANEXO**

## ENTIDADES LOCALES MENORES BENEFICIARIAS

Importe total: 269.461,29 €.

Beneficiarios: 15.

N.º	N.º Expediente	ENTIDAD LOCAL MENOR	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN (EUROS)
1	ELMC1-01	VIVARES	P5619701E	19.190,00 €
2	ELMC1-02	PUEBLA DE ALCOLLARÍN	P0619000C	11.656,20 €
3	ELMC1-03	RUECAS	P5617301F	18.722,27 €
4	ELMC1-04	PALAZUELO	P0618700I	18.114,47 €
5	ELMC1-05	BARBAÑO	P0617700J	14.413,36 €
6	ELMC1-06	ENTRERRÍOS	P0618200J	19.190,00 €
7	ELMC1-07	HERNÁN CORTÉS	P5619501I	19.160,29 €
8	ELMC1-08	GUADAJIRA	P5607201J	19.168,53 €

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**  
Una manera de hacer Europa



**Unión Europea**



N.º	N.º Expediente	ENTIDAD LOCAL MENOR	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN (EUROS)
1	ELMC1-01	VIVARES	P5619701E	19.190,00 €
9	ELMC1-09	EL TORVISCAL	P5617401D	19.190,00 €
10	ELMC1-10	ZURBARÁN	P0600004F	16.162,38 €
11	ELMC1-11	VALDEHORNILLOS	P5619601G	19.153,25 €
12	ELMC1-12	VALDIVIA	P0618300H	19.148,60 €
13	ELMC1-13	TORREFRESNEDA	P0619200I	19.172,04 €
14	ELMC1-14	VALDESALOR	P1000005G	19.087,52 €
15	ELMC1-15	GARGÁLIGAS	P0600030A	17.932,38 €
<b>TOTAL</b>				<b>269.461,29 €</b>

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea